



Copia del Original

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL  
N° 000802 -2010/GOB. REG. TUMBES-PERU.**

TUMBES, 05 AGO 2010

VISTO:

El Memorando N° 262-2010/GRT-PR, de fecha 04 de Agosto del 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 27867, se promulga la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, que dispone la autonomía política, económica y administrativa de estos entes de Gobierno, en los asuntos de su competencia, en concordancia con la norma Constitucional Vigente en su Artículo 191°, que regula tal autonomía y reconoce personería jurídica pública;

Que, dentro de las funciones específicas dentro del Gobierno Regional de Tumbes, están las correspondientes al desarrollo social e igualdad de oportunidades, es política institucional del Gobierno Regional de Tumbes, promover y difundir las actividades de todo el quehacer humano, propiciando la igualdad de oportunidades y la integración;

Que, de conformidad con el Acuerdo de Consejo Regional N° 034-2007/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, es política institucional del Gobierno Regional Tumbes y particularmente de la presente gestión, expresar especial acogida y reconocimiento a los visitantes que con fines culturales, académicos, profesionales, educativos y políticos contribuyen al desarrollo de nuestra Región en Tumbes;

Que, mediante Memorando N° 262-2010, de fecha 04 de agosto del 2010 el Presidente del Gobierno Regional de Tumbes, dispone a la Secretaria General Regional proyecte la Resolución para reconocer y condecorar a la visitante ilustre **Srta. Rubí C. Arellano Maúrtua**, Consejera Delegada de la Libertad, por participar en el **Primer Encuentro Nacional de Consejeros del Perú en la Región de Tumbes**, los días 05 y 06 de Agosto del año en curso;

Que, el Primer Encuentro Nacional de Consejeros del Perú, tiene como objetivo principal la unificación de criterios con la finalidad de lograr el desarrollo económico y social de cada Región.





Copia fiel del Original

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL**  
**N° 000802 -2010/GOB. REG. TUMBES-PERU.**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Sr. Arsenio Costa Curay*  
Jefe de la Unidad Trámite Documental

TUMBES, 05 AGO 2010

En ese sentido, Contando con la visacion de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General del Gobierno Regional de Tumbes;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes N° 27902, 28968 y 29053;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DISTINGUIR**, con el reconocimiento de **visitante ilustre de la Región Tumbes a la Srta. Rubí C. Arellano Maúrtua**, Consejera Delegada del Gobierno Regional de la Libertad, por su participación en el Primer Encuentro Nacional de Consejeros del Peru en la Región de Tumbes, conforme a las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la consejera antes indicada y demás oficinas pertinentes del Gobierno Regional de Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Lic. Rogger A. Ocampo Prado  
PRECIDENCIA REGIONAL (s)

